

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

23180 *FREMAP, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL
NÚMERO 61.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y en los Estatutos de la Entidad, se convoca a las empresas asociadas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de julio de 2025, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, en la sede social situada en la Carretera de Pozuelo número 61, de Majadahonda (Madrid), con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2024.

Segundo.- Renovación estatutaria de la Junta Directiva.

Tercero.- Examen y aprobación de los Presupuestos de la Mutua para el ejercicio 2026.

Cuarto.- Autorización a la Junta Directiva, al Director Gerente o al Secretario de la Junta Directiva, para la ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General. Aprobación de la gestión de la Junta Directiva en el ejercicio 2024.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Entidad y en la Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 10 de mayo de 2000, para asistir a la reunión y ejercer el derecho a voto será necesario acreditar anticipadamente la calidad de empresa asociada y estar al corriente de las obligaciones sociales, debiendo obtener la correspondiente Tarjeta de Asistencia, con al menos cinco días naturales de antelación a la celebración de la misma.

La Memoria, Balance y Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2024, presupuestos para el ejercicio 2026 y demás documentación relativa al orden del día, se podrá consultar en la página web de la Mutua (www.fremap.es) dentro de los quince días anteriores a la Junta General, así como en cualquier centro administrativo de la Entidad.

Asimismo, aquellos mutualistas que deseen formular algún ruego o pregunta en la Junta General, deberán hacerlo llegar por escrito a la Secretaría General de la Entidad, en su sede social, con al menos cinco días hábiles de antelación a la celebración de dicha Junta General.

Majadahonda, 18 de junio de 2025.- El Secretario de la Junta Directiva, Ángel Vallejo Orte.

ID: A250029807-1